

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: No guardar la compostura debida el día 11 de marzo de 2007 en la Sala de Bingo “La Despensa de Plasencia”, sita en Plasencia (Cáceres), Avenida Martín Palomino n.º 40, perturbando el orden de la Sala de Juego (invitada a abandonar la Sala se opuso de forma violenta).
- Norma infringida: Art. 35.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. n.º 82, de 18 de julio) y 42.1.b) de la orden de 9 de enero de 1979 por la que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo.
- Tipificación: Leve. Art. 35.2. de la Ley 6/1998, del juego de Extremadura.
- Cuantificación de la posible sanción: 6.010,12 euros y su inclusión en el Registro de limitaciones de acceso por el plazo que determine la Resolución sancionadora.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Administración Pública y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2007. El Jefe del Servicio Fiscal, LORENZO FCO. DE LA CALLE MACÍAS.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

**RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de “Construcción de 5 viviendas de promoción pública en Lácara (Montijo)”. Expte.: 052043OBR.**

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 29 de noviembre de 2007 se declara desierto

por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 5 viviendas de promoción pública en Lácara (Montijo). Expediente 052043OBR y publicado en el D.O.E. n.º 124, de 25 de octubre de 2007.

Mérida, a 29 de noviembre de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007 sobre construcción de sala de velatorio. Situación: parcela 3083 del polígono 14. Promotor: Serfativa, S.L., en Garrovillas de Alconétar.**

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (D.O.E. n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de sala de velatorio. Situación: parcela 3083 del polígono 14. Promotor: Serfativa, S.L., en Garrovillas de Alconétar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de noviembre de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

---

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 133, 140 y 141 del polígono 23. Promotor: D. Peter-Eugen Ejdenwik, en Almoharín.**

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de